

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 412-2020 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga 11 de diciembre de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once de diciembre de dos mil veinte.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por INMOFIANZA S.A.S. contra PAOLA ANDREA CANTOR CASTILLO se rechaza.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERBOM', written in a cursive style.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez